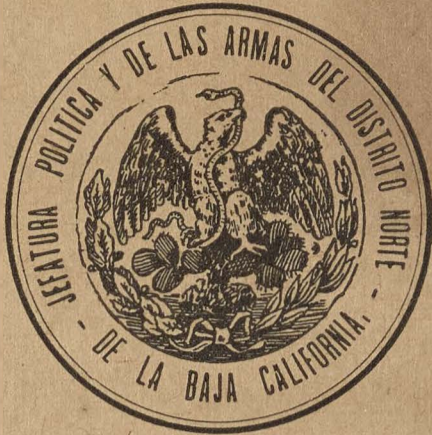


145



1909.



EXPEDIENTE NUM. 145 MES DE MAYO -

Sección PRIMERA.-

Secretaría GOBERNACION.-

EXTRACTO.

MARY FRANCIS BROCK, solicita permiso para establecer en Mexicali,

este Distrito, una casa de asignación.-



Al.

Jefe Politico de este Distrito Norte.

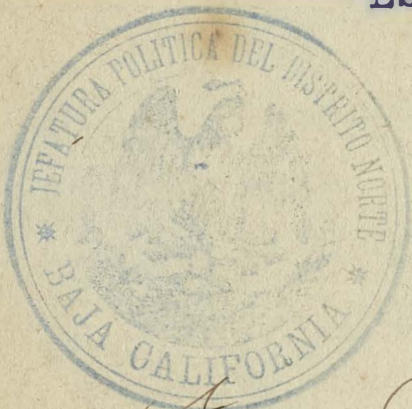
Ensenada .

Mary Francis Breck natural de Estados Unidos del Norte y radicada actualmente en este pueblo ante Ud con el debido respecto expongo que siendo cada dia mayor el numero de individuos de diferentes nacionalidades selteros que vienen a trabajar con las Compañias establecidas en esta Frontera en sus diferentes labores en esta localidad que cada dia esta aumentando su progreso en todos los ramos deseando establecer una casa de Asignacion en un local en la Calle Ramon Cerral con todas las precauciones que la municipalidad aconseje y cumplir con todo lo que ordene el art. 21 del Reglamento de Policia comprometiendome a pagar un empleado que guarde el orden debido.

A Ud ocurre Sr Jefe Politico se sirva concederme favorablemente esta peticion y se me expida la patente respectiva a fin de pagar las contribuciones que me correspondan por la casa de tolerancia que voy a explotar;

Es gracia que solicito protestando proceder de buena fé.

Mexicali. Mayo 14 de 1909..



Mary Francis Breck

Encs. Inayo 19/909.

Que ya se piden informes al Subprefecto para poder resolver lo conveniente.

Pidanse estos informes



Sección 1ª  
Número 769

La Señora Mary Francis, residente en  
licita permiso para establecer en ese pueblo  
de asignación en un barrio de la calle Ramon Corral,  
ser de todas las precauciones que la moral pública  
seje. En tal concepto, el Co. Jefe Politico se  
acordar se pregunte á Ud. si cree que pudiera ser  
conveniente conceder dicho permiso.

Reitero á Ud. mi distinguida consideración.

Libertad y Constitución.

Paja Cal. Mayo 20 de 1909.

El Oficial Archivero en funciones de Jefe

Al Sub-Prefecto Politico de

J.L.

Mexicali.



Sección 1ª  
Núm 770

Se recibió en esta Jefatura Política el  
de Ud. en que solicita permiso para establecer en esa,  
una casa de asignación.

El Co. Jefe Político se ha servido acordar  
que ya se piden al Sub-Prefecto de esa Sección los  
mes respectivos, y en vista de ellos, se resolverá lo con-  
veniente.

Libertad y Constitución. Ensenada, Baja Cal.  
20 de 1909.

El Oficial Archivero en funciones de Eric.

A la Sra Mary Francis Brock

J.L.

Mexicali.



1a

842

El día 19 del ppdo Mayo, se recibió en la Jefatura Política una instancia fechada en Mexicali el 14 del propio mes, que á la letra dice:

" Mary Francis Prock natural de Estados Unidos del Norte y radicada actualmente en este pueblo, ante Ud. el debido respeto expone: que siendo cada día mayor el número de individuos de diferentes nacionalidades extranjeros que vienen á trabajar con las Compañías establecidas en esta frontera en sus diferentes labores en esta localidad que cada día está aumentando su progreso en todos sus ramos deseando establecer una casa de habitación en un barrio de la calle Ramon Cerral con todas las precauciones que la moralidad aconseja y cumplir con todo lo que ordene el art. 21 del Pando de Policía comprometiéndome á pagar un empleado que guarde el orden debido. -A Ud. ocurro Sr. Jefe Político se sirva concederme favorablemente esta petición y se me expida la patente respectiva á fin de pagar las contribuciones que me correspondan por la casa de tolerancia que quiero completar."

En vista de los informes que sobre el particular acaba de rendir la Sub-Prefectura de Mexicali por indicación de esta Jefatura, el Señor Jefe Político se ha servido disponer diga á Ud. como lo hago, que intente expedir por ese Y. Avantamiento el Reglamento que previene el art. 91 de la Ley de Dotación de Fondos Municipales, se sirva ese H. Cuerpo imponer á la solicitante la cuota que juzgue prudente, sometiéndola siempre á la aprobación de este Gobierno; para entonces ordenar al Sub-Prefecto de Mexicali, dé en este asunto el cumplimiento que requiere lo dispuesto en el art. 21 del Pando de Policía vigente, extendiendo á la *interesada* la patente del caso.

Reitero á mi consideración.

Libertad y Constitución. Ensenada,

1a Cal. Junio 4 de 1909.

El Oficial Archivero en funciones de Sr. Jefe



ente Municipal

Presente





Sección... PRIMERA..

Número... 285 ..

1145

Para dar cumplimiento á lo dispuesto por el Jefe Político y que se sirve comunicar á este Ayuntamiento, en su oficio de fecha 4 del actual, ya pasó al Regidor del Ramo, el asunto, para que se sirva dictaminar sobre la cuota que debe imponerse á la señora Mary Francis Brock, por la casa de asignación que pretende establecer en Mexicali de este Distrito.



Reitero á Ud. mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, Junio 10 de 1909.

El Presidente Municipal.

*M. Labadie*

*En Junio 14/1909.*

*Aen Exp.*

Al C.

Secretario de la Jefatura Política.

Presente.-